

Informe Anual
Curso Académico 2014/2015



Facultad de Ciencias Jurídicas

Autor: Equipo Decanal

APROBADO POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
(22/02/2016), REVISADO POR EL EQUIPO DECANAL Y
POSTERIORMENTE APROBADO EN JUNTA DE FACULTAD EL
25/02/2016



INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Jurídicas, atendiendo a los procedimientos definidos en su Sistema de Garantía de Calidad, garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, la gestión y la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de la Facultad. Con el propósito de rendir cuentas a la sociedad en general y, en particular, en cumplimiento con el *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas* (PAC08) del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, se presenta el Informe Anual del Centro donde se valoran los resultados de la Facultad en el curso académico 2014/2015.

En el curso objeto de valoración, la Facultad impartió una titulación en proceso de extinción, la Licenciatura en Derecho (sin docencia), y las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES): Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Trabajo Social así como el Doble Grado en Derecho y Administración de Empresa. Asimismo, en el año académico 2014/2015 también se imparte por primera vez el Máster Universitario en Abogacía. Tanto los datos generales como los datos específicos de estas titulaciones se pueden consultar en los anexos del informe. Las actuaciones e indicadores analizados están relacionados con la organización del centro y con las dimensiones sobre las que se estructura el modelo de acreditación de los grados.

Se da la circunstancia particular que durante el año académico 2014/2015 se renovó íntegramente la Junta de Facultad, tras las elecciones del 26 de marzo de 2015, así como el equipo directivo del Centro. La recién constituida Junta de Facultad eligió el 10 de julio de 2015 al nuevo Decano del Centro que tomó posesión del cargo, junto a todo su equipo, el 24 de julio de 2016. A continuación, se detalla la actual composición del equipo directivo del Centro:

- Decano: Pablo Saavedra Gallo. Catedrático de Universidad
- Secretaria: Carolina Mesa Marrero, Profesora Contratado Doctor
- Vicedecana de Grado en Derecho: Rosa Rodríguez Bahamonde, Profesora Titular de Universidad
- Vicedecana de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: Yazmina Gloria Araujo Cabrera, Profesora Titular de Universidad



- Vicedecana de Grado en Trabajo Social: Carmen Delia Díaz Bolaños, Profesora Colaboradora
- Vicedecano de Formación Continua y Posgrado: Luis Miguel Blasco Arias. Profesor Contratado Doctor
- Vicedecano de Calidad e Innovación Docente: Víctor Manuel Cuesta López, Profesor Contratado Doctor
- Vicedecano de Estudiantes y Prácticas Externas: Arturo Hernández López, Profesor Colaborador
- Vicedecana de Programas de Movilidad, Intercambios Académicos y Relaciones Internacionales: Rosalía Isabel Estupiñán Cáceres, Profesora Contratado Doctor.

Tal y como establece el *Procedimiento de Apoyo para el Análisis de los Resultados y Rendición de Cuentas (PAC08)*, el presente Informe Anual de la FCCJJ ha sido elaborado y aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad, en su reunión de 22 de febrero de 2016, y se somete a la consideración de la Junta de Facultad en su sesión ordinaria de 25 de febrero de 2016. En el caso de ser aprobado, el Informe Anual se difunde entre todos los grupos de interés internos y externos.

En Las Palmas de G.C., a 25 de febrero de 2016

D. Pablo Saavedra Gallo
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas



1. RESULTADOS DEL CENTRO

1.1. OBJETIVOS DE DIRECCIÓN DEL CENTRO

En el curso 2014/2015, el Equipo Directivo saliente trabajó en el diseño de un nuevo Sistema de Garantía de Calidad para adaptarlo al Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobado el 22 de febrero de 2012. El actual SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS fue aprobado en Junta de Facultad el 10 de Julio de 2015 y comienza su implantación a partir del 1 de septiembre de 2015. En cumplimiento del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política y objetivos de Calidad (PEC01)*, el equipo directivo saliente propuso a la Junta de Facultad, también en la sesión del 10 de julio, la aprobación de los Objetivos Generales de calidad dentro de la Política de Calidad de la FCCJJ de la ULPGC. Los objetivos aprobados por la Junta son los siguientes:

1. Potenciar el interés y la demanda permanente de los estudios y actividades desarrolladas en nuestra Facultad, tanto por los futuros y potenciales estudiantes como por cualquier otro colectivo profesional o social.
2. Proporcionar la formación académica adecuada a los estudiantes, garantizando la calidad de los diferentes programas formativos impartidos de acuerdo con las exigencias del EEES.
3. Fomentar la asunción de un compromiso permanente de mejora continua de la calidad como pauta de conducta en el funcionamiento administrativo y académico del Centro, adoptando para ello las acciones de revisión, adaptación y mejora que procedan en cada caso y momento
4. Favorecer la formación continua y complementaria y el estímulo a la innovación y mejora docente de los distintos programas formativos impartidos.
5. Garantizar las acciones de coordinación horizontal, vertical y transversal de las asignaturas, materias y modalidades de impartición de las mismas, estableciendo los medios y mecanismos necesarios para lograr una óptima coordinación de la docencia que asegure la coherencia de los programas formativos de los diferentes títulos impartidos en la Facultad.



6. Proyectar la Facultad de Ciencias Jurídicas hacia el exterior a través de diferentes acciones relacionadas con la movilidad, tanto de profesores como de estudiantes y personal de administración y servicios, y la colaboración con otros centros e instituciones nacionales y extranjeros.

7. Atender a la opinión de los diferentes grupos de interés mediante los mecanismos

Estos objetivos generales de calidad son los que han guiado al actual equipo directivo en el diseño de los objetivos específicos de dirección aprobados en la Junta de Facultad el 4 de noviembre de 2015 ([enlace a la web de la Política y Objetivos del Centro](#)).

1.2. DESARROLLO Y APOYO A LA FORMACIÓN DEL CENTRO.

1.2.1. Evaluación y Mejora de la Calidad de la Enseñanza y Profesorado

- ***Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas.***

Las acciones de captación realizadas en los últimos años han propiciado el interés por las titulaciones de nuestro Centro y el que la matrícula se haya mantenido uniforme a pesar del contexto socioeconómico, cubriéndose la en el año académico 2014/2015 la totalidad de las plazas ofertadas. La captación de futuros estudiantes se ajusta al Programa de Captación que desarrolla la ULPGC y el propio del Centro con el desarrollo de sesiones informativas, el reparto de folletos en distintos eventos y la promoción a través de la página web. En esta línea, ha de ponerse en valor las charlas impartidas a futuros estudiantes, tanto en los centros de secundaria como en las propias dependencias del centro durante las jornadas de puertas abiertas.

La evolución de los resultados de matrícula durante la implantación ha sido homogénea. En cuanto a la oferta y la demanda de plazas, los resultados obtenidos en el curso académico 2014/2015 confirman que las titulaciones ofrecidas adaptadas al EEES han tenido una excelente acogida. Se constata el incremento de todos los valores destacando el incremento significativo de la tasa de acceso que pasa del 13,83% en el curso 2013/2014 al 17,11% en el



curso 2014/2015. La evolución de este indicador cumple, por tanto, las expectativas y es coherente con el entorno en el que se inserta el título y ello, a pesar de que las dificultades económicas asociadas a la crisis han coincidido con la implantación del título y las primeras promociones de estudiantes del mismo.

Por su parte, la tasa de matriculación ha experimentado un ascenso significativo pasando en el mismo periodo del 97,06% al 104,62%, cubriéndose, de este modo, el total de plazas ofertadas. El número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso ha pasado de 694 a 748. Si atendemos a las distintas titulaciones, en el Grado Derecho la tasa de acceso asciende en 2014/2015 al 27,97% frente al 24,12% de 2013/2014. La tasa de matriculación llega al 101,46% ya que se matriculan siete alumnos por encima del número de plazas ofertadas (480). En el Grado en Trabajo Social la tasa de acceso asciende de un 6,18% en 2013/2014 al 8,62% en el pasado año académico. La tasa de matriculación llega al 110,91% ya que se supera en 12 el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso. Por su parte, en el Grado en Relaciones Laborales la tasa de acceso asciende del 8,37% en 2013/2014 al 11,28% en 2014/2015. La Tasa de matriculación también queda en este caso por encima del 100% ya que tenemos 137 alumnos matriculados frente a 125 plazas ofertadas.

Efectuada una consulta por parte del Vicedecano de Calidad sobre los motivos que llevan a que en el año 2014/2015 se matriculen más estudiantes de nuevo ingreso que el número de plazas ofertadas, la Directora del Servicio de Gestión Académica de la ULPGC indica varias posibles causas: cuando dos solicitantes están en igualdad de condiciones (misma nota media) entran los dos; cuando un alumno se adapta de un título en extinción a un Grado adaptado al EEES su matriculación no agota ninguna de las plazas ofertadas; también puede darse el caso de que se matricule un alumno que provenga de sistemas extranjeros que se rige por otro calendario de inscripción; finalmente, cualquier solicitud que llegue fuera de plazo por causas que no se imputen al estudiante, éste deberá ser admitido.

Otro dato que corrobora la buena acogida de nuestras titulaciones es el incremento del número de estudiantes de nuevo ingreso que las eligen como primera opción, lo cual podría, a la postre, favorecer los resultados académicos obtenidos: en el curso 2014/2015 el porcentaje se situó en el 83,29%, superando la tasa del año académico anterior (81,70%).



No obstante, habría que constatar un ligero descenso de la nota media de acceso en todos los Grados: en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se pasa del 6,69 en 2013/2014 al 6,36 en 2014/2015, en el Grado en Derecho del 6,71 al 6,6 en el mismo periodo y en el Grado en Trabajo Social del 7,11 al 6,68. De la media de los tres Grados resulta una disminución sensible de la nota media: de 6,83 en 2013/2014 al 6,54 en 2014/2015.

▪ *Orientación al Estudiante*

La Facultad dispone del *Procedimiento clave de Orientación al estudiante* y *Procedimiento clave de Orientación profesional*, a través del cual se ha elaborado el Plan de Acción Tutorial. Según lo planificado, se han llevado a cabo, fundamentalmente, aquellas acciones que se corresponden con la orientación inicial de los nuevos estudiantes y con la orientación a los estudiantes durante la carrera. El actual equipo directivo está trabajando en la actualización del Plan de Acción Tutorial que deberá someterse a la consideración de la Junta de Facultad en el presente año académico 2015/2016.

Las acciones específicas de orientación desarrolladas durante el curso 2014/2015 son las siguientes:

- Las Jornadas de orientación a los estudiantes de nuevo ingreso se celebraron el 9 y el 10 de septiembre de 2014 en horario de mañana y contaron con la participación de todos los grupos de interés de la Facultad así como personal de la Biblioteca universitaria y de la Fundación Universitaria de Las Palmas
- Charlas de orientación laboral ofrecidas por el Servicio de Orientación Laboral de la Fundación Universitaria de Las Palmas (entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de 2015)
- Tutorías sobre Prácticas Externas y sobre Trabajo de Fin de Grado celebradas los días 24 y 25 de septiembre de 2014.
- Charla "la metodología de la Investigación" impartida el 30 de octubre de 2014 por el Prof. Carlos Larrainzar en la que planteaban cuestiones básicas sobre la elaboración de ensayos académicos y, en particular, sobre trabajos de fin de grado.



- Taller entrevistas de trabajo: la FCCJJ y “Voluntarios BBVA” organizaron por segundo año consecutivo el Taller Entrevistas de Trabajo con el objeto de transmitir de manera práctica las destrezas necesarias para afrontar distintos modelos de entrevistas laborales. El Taller estuvo dirigido a los estudiantes de 3º y de 4º de los Grados del Centro.

También habría que mencionar en este apartado las distintas actividades que dentro del Programa Universitario de Educación para el Desarrollo y la Sensibilización Social (PUEDySS) del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación se llevan a cabo en la FCCJJ. Por una parte, la VIII Semana Universitaria de Erradicación de la Pobreza que se celebró entre el 13 y el 17 de octubre en las que tienen lugar siete charlas y las II Jornadas de Trabajo Social y Justicia Social con la participación de representantes de distintas ONG’s y docentes de la ULPGC. También debemos mencionar el Ágora de Derechos Humanos que, entre el 1 y el 19 de diciembre de 2014, dentro del que tiene lugar un Video-fórum / mesa redonda y las II Jornadas de Trabajo Social y Derechos Humanos en las que se desarrollan cinco mesas redondas, 2 charlas y un taller. Este conjunto de actividades cuenta con la participación de cuatro profesores de la ULPGC; estudiantes de Grado de Trabajo Social (2º curso); el Grupo de Cooperación al Desarrollo “Educación para el Desarrollo”; profesionales entre los que se incluyen el Asesor Científico de la Unión Europea o el Responsable del Proyecto Europeo Cardiasen en África el Director del Proyecto de Cooperación de la ULPGC “Unizambeque” y un total de 8 colectivos (Asociación Acción en red Canarias, Asociación GAMÁ, colectivo LGTB de Canarias, CEAR Canarias, Coordinadora de Asociaciones de Senegaleses del Archipiélago Canario (CASAC), Federación de Asociaciones de Africanos en Canarias, Fundación Alianza por la Solidaridad en Canarias, Oxfam Intermón de Andalucía, Proyecto Rehayendo).

▪ *Desarrollo y evaluación de la enseñanza*

A través del *Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas* se destacan, en estos primeros años de implantación de los nuevos títulos, los procesos de coordinación del profesorado, velando, principalmente, por la correcta coordinación horizontal y vertical de las asignaturas. En este sentido, debemos mencionar las reuniones de coordinación horizontal mantenidas por cada uno de los Vicedecanos de las titulaciones con los profesores de cada curso y cada semestre. Con el objeto de sistematizar las



actividades de coordinación docente, el actual equipo directivo ha marcado como uno de sus objetivos específicos de dirección la elaboración de un protocolo de coordinación que deberá ser aprobado en el presente curso académico 2015/2016 y que pretende formalizar este tipo de reuniones.

En lo que respecta a las tasas de graduación, eficiencia y abandono de los Grados impartidos en la FCCJJ debemos, en primer lugar, recordar las metas que han quedado fijadas en las memorias de los títulos:

Tabla 1: Indicadores previstos en las memorias de los Grados			
	Tasa de Graduación	Tasa de Abandono	Tasa de Eficiencia
Grado en Derecho	40%	25%	70%
Grado en RRLRRHH	4.38%	55.47%	99.6%
Grado en Trabajo Social	57%	20%	95%

Debemos tener en cuenta que en el curso 2013/2014 tuvieron lugar las primeras graduaciones y que, en consecuencia, ha sido en el curso 2014/2015 en el que hemos podido contar con los primeros datos sobre la **tasa de graduación**. Como podemos observar en la Tabla 2, la tasa de graduación del Grado en Derecho, 16,48%, queda todavía bastante por debajo de la tasa prevista en la memoria del título por lo que habrá que prestar especial atención a este indicador en el presente curso académico. Uno de los motivos que podrían explicar una tasa de graduación tan baja está en el hecho de que la tasa de abandono, como veremos, es bastante más elevada de lo previsto a causa de un contexto socioeconómico complicado que hace renunciar a los alumnos a continuar los estudios por no poder cubrir el coste de la matrícula. En este sentido, el número de reclamaciones por impago de matrícula es bastante elevado, llegando en el año académico 2013/2014 a 325 reclamaciones. También tenemos que tener en cuenta la entrada en vigor de las normas de permanencia de la ULPGC, claramente más restrictivas. En cambio, en el caso de RRLRRHH la tasa de graduación ha superado con creces a la prevista inicialmente que, por otra parte, es demasiado baja y



deberá ser modificada, al alza, en una eventual modificación de la titulación. En cualquier caso, habría que indicar que una tasa de graduación del 20,22% no es totalmente satisfactoria y podría obedecer a las mismas razones expuestas en el caso del Grado en Derecho.

No obstante, el equipo directivo tendrá que prestar especial atención a la evolución de la tasa de graduación en las dos titulaciones mencionadas ya que, con los mismos condicionantes externos, nos encontramos, en el caso del Grado en Trabajo Social, con una tasa de graduación muy superior que alcanza el 55,91% y que prácticamente se ajusta a la propuesta en la memoria de la titulación. En consecuencia, y en caso de consolidarse estas cifras en futuros años académicos en los Grados en Derecho y RLLRRHH, el equipo directivo debería analizar las causas del fracaso en aquellas asignaturas que presenten los índices de suspenso más elevados.

Tabla 2: Tasas de Graduación correspondientes a 2014/2015

	Graduados	Nuevos ingresos	Tasa de Graduación
Grado en Derecho	72	445	16,18%
Grado en RLLRRHH	18	89	20,22%
Grado en Trabajo Social	52	93	55.91%

Por su parte, la **tasa de abandono** del Centro (tabla 3) se sitúa en el 34,65%, un índice ligeramente superior al que se obtiene en el año académico 2013/2014 (32,47%). Si analizamos los datos de abandono relativos a cada uno de los Grados observamos como en el caso de Derecho se ha mantenido en 37 puntos los dos últimos años académicos, todavía lejos del 25% previsto en la memoria del título. También habrá que prestar especial atención por parte del equipo directivo a la evolución de este indicador. En el caso de RLLRRHH nos encontramos con un ascenso de la tasa de abandono muy notable: del 28,10 al 34,40%. Aunque también habrá que analizar cuáles son las causas de este incremento, debemos constatar que la tasa queda todavía muy lejos del 55% previsto en la memoria inicial. Al igual de lo que ocurre con la tasa de graduación, la tasa de abandono, demasiado alta, también



debería ser corregida en una eventual modificación de la memoria del Grado en RLLRRHH para ajustar a la realidad. El aumento de la tasa de abandono en el Grado en Trabajo Social también es muy significativo. En cualquier caso, el indicador de este año (21,30%) se ajusta en gran medida a la tasa prevista en la memoria del título.

Tabla 3: evolución de la tasa de abandono correspondiente al Centro y a las titulaciones

	2013/2014	2014/2015
FCCJJ	32,47%	34,65%
Grado en Derecho	37,85%	37,74%
Grado en RLLRRHH	28,10%	34,40%
Grado en Trabajo Social	14,55%	21,30%

En relación a la **tasa de eficiencia**, los datos relativos a 2014/2015 son bastante positivos ya que se acercan a las previsiones de las memorias en el caso del Grado en RLLRRHH (96,53%) y el Grado en Trabajo Social (97,12%) o las superan con creces como en el caso del Grado en Derecho (96,54%). Según las cifras de créditos matriculados para este curso, se observa un número de créditos superados alto en relación al de número de créditos matriculados y presentados, aunque algo inferior al del año pasado (112.521,50 frente a 117.695,50). El indicador que mide de manera global en el Centro la **tasa de rendimiento en créditos** se sitúa en el 61,59%, lo que vuelve a confirmar la evolución positiva durante los últimos años: 58,48% en 2013/2014; 53,04% en 2012/2013; 46,91% en 2011/2012; 43,98% en 2010/2011; 42,83 en 2009/2010. Las **tasas de éxito y de evaluación** en el Centro para el curso 2014/2015 arrojan resultados muy positivos respecto a años académico anteriores. La tasa de éxito se sitúa en el 79,19% (frente al 77,79% del 2013/2014 y el 76,81% del 2012/2013) mientras que la tasa de evaluación sube al 77,71% desde el 75,15% del año académico anterior. Esta evolución hace prever una subida en las tasas de graduación y de eficiencia de nuestros graduados en próximos años académicos futuro.



En relación con la **satisfacción del estudiante con el desarrollo y evaluación de la enseñanza**, habría que constatar un ligero descenso en las encuestas institucionales. Mientras que en el año 2014/2014 el grado de satisfacción con la planificación de la docencia por parte del estudiante estaba en el 3,94 sobre 5 y el grado de satisfacción con el desarrollo de la misma estaba en el 3,95, ambas tasas han descendido en el año académico 2014/2015 situándose en el 3,86 y el 3,85 respectivamente. El equipo directivo deberá mantenerse atento a este indicador en los próximos años académicos para evitar que esta bajada en la valoración se consolide como tendencia. En relación a la **satisfacción del estudiante con respecto a la labor docente del profesorado** los resultados siguen alcanzando, como en años académicos anteriores, una puntuación bastante alta. Habría que señalar, no obstante, un ligero descenso ya que mientras en el año académico 2013/2014 se alcanza 4 sobre 5, en 2014/2015 la puntuación se queda en 3.94. Aunque habrá que prestar atención a la evolución de este indicador para evitar un mayor descenso debemos constatar que sigue siendo un índice de satisfacción con la labor docente muy positivo.

- **Personal Docente**

A través de las normativas de la ULPGC y los correspondientes procedimientos institucionales relacionados con la adquisición, formación y valoración del personal docente e investigador (PDI) se garantizan la captación de personal cualificado, la renovación de sus conocimientos y reconocimiento de su actividad docente. No obstante, uno de los indicadores que debe valorarse en este apartado, la tasa de PDI doctor, ha descendido pasando del 58,78% en 2013/2014 al 57,33% en 2014/2015. Este descenso podría explicarse por la contratación en los últimos años académicos de una mayor cantidad de profesores asociados a tiempo parcial que no tienen por qué responder necesariamente a un perfil investigador.

Con respecto a la participación del profesorado en el programa de evaluación DOCENTIA-ULPGC debemos destacar que en el año académico 2014/2015 ascendió hasta el 90.16% lo que supuso un gran aumento con respecto al año académico anterior en el que se quedó en el 37,40%. En cualquier caso, este incremento se debe a que el programa de evaluación docente empezó a ser obligatorio para el conjunto de profesores seleccionados. Debemos destacar, asimismo, que el 100% de los profesores evaluados obtuvo una valoración positiva.



En este momento, la aplicación informática que ofrece los resultados del Centro (DISCOVERER) no ofrece las tasas de participación del PDI en el Plan de Formación Continua o en los programas de movilidad internacional correspondientes a 2014/2015 por lo que no podrán ser valoradas. En cualquier caso, estas tasas han sido tradicionalmente muy bajas en anteriores años académicos (la tasa de participación en el plan de formación del PDI se quedó en el 18,79% en el 2013/2014, y la tasa de movilidad sólo llegó al 4,38% en 2012/2013) por lo que el equipo directivo deberá seguir promocionando estos programas entre los docentes del Centro.

En relación a la satisfacción del estudiante con respecto a la labor docente del profesorado, evaluado a través del programa DOCENTIA, los resultados siguen alcanzando, como en años académicos anteriores, una puntuación bastante alta. Habría que señalar, no obstante, un ligero descenso ya que mientras en el año académico 2013/2014 se alcanza 4 sobre 5, en 2014/2015 la puntuación se queda en 3.94. Aunque habrá que prestar atención a la evolución de este indicador para evitar un mayor descenso debemos constatar que sigue siendo un índice de satisfacción con la labor docente muy positivo

1.2.2. Prácticas Externas y los Programas de Movilidad

- *Movilidad de Estudiantes*

El *Procedimiento clave para la gestión de la movilidad de los estudiantes enviados y recibidos* garantizan tanto el fomento de la movilidad como la correcta gestión de las mismas, velando por que los estudiantes adquieran los conocimientos y las capacidades acorde con los objetivos de los Títulos. Con el objeto de afianzar la organización de la FCCJJ en la gestión de los programas de movilidad el actual equipo directivo ha impulsado la creación de la Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimientos Académicos (CPIRA) cuya composición actual fue aprobada en Junta de Facultad el 4 de noviembre de 2015 ([enlace a la web de movilidad de la FCCJJ](#))

Los datos relativos a los **estudiantes enviados** (outgoing) muestran un ascenso bastante significativo dentro del programa LLP/ERASMUS que pasan de 86 en el año académico 2013/2014 a 96 en el año académico 2014/2015. En cuanto a los **estudiantes recibidos** (incoming), los datos reflejan también un aumento con respecto al año anterior pasando de



56 a 63 estudiantes. A pesar de la mejora sustancial, el actual equipo directivo se compromete a trabajar en la mejora de los procesos relacionados con la movilidad, en el incremento del número de plazas con otras universidades y en incentivar a los alumnos para que participen en los programas de movilidad.

- **Prácticas Externas**

En el *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios* se organiza y planifica el desarrollo de las prácticas externas, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas e instituciones. La Facultad y la FULP han venido realizando notables esfuerzos desde el curso 2010-2011 para conseguir un número adecuado de convenios en previsión del aumento del número de estudiantes en prácticas como consideración de dichas prácticas como asignatura obligatoria en cada uno de los Grados impartidos en el Centro. El Centro ha planificado y organizado las prácticas siguiendo además lo establecido en el Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC, aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2011, y ha adaptado las prácticas externas a las necesidades y especificidades de cada uno de sus Grados mediante los proyectos docentes de las asignaturas de prácticas

En el año académico 2013/2014 se puso en marcha este procedimiento ya que se implementó el cuarto curso de los Grados en el que está previsto el desarrollo de las prácticas (en el Grado en Trabajo Social ya se desarrollaron prácticas externas en el primer año de implantación del tercer curso). En ese año académico la Facultad tuvo que realizar un gran esfuerzo para situar a los 285 alumnos que realizaron prácticas. Esta cifra ascendió notablemente en el año académico 2014/2015 alcanzado los 436 alumnos en prácticas. Por titulaciones, el número de estudiantes en prácticas en Trabajo Social ascendió de 144 en 2013/2014 a 178 en 2014/2015 (en este caso, se trata de estudiantes matriculados en las dos asignaturas de prácticas); en el Grado en Derecho se pasó de 81 estudiantes en prácticas en 2013/2014 a 165 estudiantes en prácticas en 2014/2015; en el Grado en Relaciones Laborales, los estudiantes es prácticas pasaron de 60 a 75 en el mismo periodo. El número de estudiantes matriculados en prácticas en 2015/2016 es todavía superior por lo que el equipo directivo tendrá que seguir trabajando intensamente en la tarea de procurar suficientes plazas disponibles.



1.2.3. Inserción Laboral de los Graduados y de la Satisfacción con la Formación recibida

El *Procedimiento institucional de seguimiento de la inserción laboral* desarrollado por el *Observatorio de Empleo* ofrece anualmente los datos sobre la inserción laboral de los titulados. Los estudios de inserción laboral de las nuevas titulaciones, elaborados por el Observatorio de Empleo de la ULPGC en el año 2015 se refieren a los egresados del 2013/2014 por lo que aún no contamos con los datos de los egresados del año académico 2014/2015.

Los estudios que nos presenta el Observatorio de Empleo ofrecen, por una parte, los cruces de datos del Servicio Canario de Empleo y por otra el Análisis de la encuesta de inserción laboral de los egresados. En el caso del **Grado en Derecho** el porcentaje de inserción laboral es del 20.9% a los dos años de finalizar los estudios de acuerdo con los datos de cruces administrativos (el estudio advierte que sólo se analiza la cohorte que finalizó en 2013/2014, tiempo insuficiente para valorar los datos con el cruce administrativo, por ello los resultados son muy deficientes). Los egresados del Grado en Derecho presentan una contratación bastante técnica especialmente la categoría de ocupaciones elementales (44,4%). La tasa de empleo encajado (aquel en el cual los egresados están en categorías adaptadas a los estudios realizados) para los egresados a los dos años de finalizar los estudios se queda en el 22%. De la encuesta de inserción laboral a los egresados, efectuada a los dos años tras la finalización de los estudios, se desprende que sólo el 15% estaba empleado, el 23% se encontraba en desempleo y el 62% continuaba estudiando. En relación con la satisfacción con los estudios realizados, el 91% se muestra satisfecho con la utilidad de los contenidos formativos para la actividad profesional. Para aquellos egresados que encontraron empleo, el tiempo medio es de tres meses en incorporarse al mercado laboral.

En el caso del **Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos** el porcentaje de inserción laboral es mucho mayor, alcanzado el 71,4% a los dos años de finalizar los estudios de acuerdo con los datos de cruces administrativos (el estudio también advierte en este extremo que sólo se analiza la cohorte que finalizó en 2013/2014, lo que supone un tiempo insuficiente). Por tipo de contrato, el total de contratos realizados son por tiempo



determinado. Los egresados presentan una contratación bastante técnica estando todos incluidos dentro de la categoría de empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina. Este tipo de empleo no pertenece a la categoría de empleo encajado (aquel en el cual los egresados están en categorías adaptadas a los estudios realizados) y en consecuencia esta tasa queda en el 0%. Por su parte, la encuesta de inserción laboral a los egresados, efectuada a los dos años tras la finalización de los estudios, se desprende que el 86% se encuentra empleado y el restante 14% en situación de desempleo. En relación con la satisfacción con los estudios realizados, el 86% se muestra satisfecho con la utilidad de los contenidos formativos para la actividad profesional. Para aquellos egresados que encontraron empleo, el tiempo medio es de ocho meses en incorporarse al mercado laboral. Además, presentan una media de 4 empleos desde la finalización de los estudios hasta la actualidad.

Finalmente, en lo que respecta al **Grado en Trabajo Social** el porcentaje de inserción laboral también alcanza el 71,4% a los dos años de finalizar los estudios de acuerdo con los datos de cruces administrativos (el estudio también advierte en este extremo que sólo se analiza la cohorte que finalizó en 2013/2014, lo que supone un tiempo insuficiente). La tasa de inserción al año de finalizar los estudios se queda en el 56%. Por tipo de contrato, la gran mayoría de contratos realizados son por tiempo determinado (96,4%). Los egresados del presentan una contratación bastante técnica, destacando la categoría de trabajadores de los servicios que ocupan el 61%. La tasa de empleo encajado (aquel en el cual los egresados están en categorías adaptadas a los estudios realizados) alcanza en este caso el 29% a los dos años de terminar los estudios. La encuesta de inserción laboral a los egresados, efectuada a los dos años tras la finalización de los estudios, nos ofrece un porcentaje de empleo inferior, el 54%, mientras que el 36% se encuentra en situación de desempleo, el 5% continúa sus estudios y el 5% permanece inactivo. En relación con la satisfacción con los estudios realizados, el 100% se muestra satisfecho con la utilidad de los contenidos formativos para la actividad profesional (68% muy satisfecho, 33% satisfecho). Para aquellos egresados que encontraron empleo, el tiempo medio es de siete meses en incorporarse al mercado laboral. Además, presentan una media de 3 empleos desde la finalización de los estudios hasta la actualidad.



1.2.4. Satisfacción de los distintos colectivos implicados

El *Procedimiento de apoyo del Centro para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades*, y el *Procedimiento Institucional de Medición de la Satisfacción* especifican los mecanismos para realizar el seguimiento de la información relativa a la percepción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general).

En relación a la **satisfacción del estudiante con respecto a la labor docente del profesorado**, evaluado a través del programa DOCENTIA-ULPGC, los resultados siguen alcanzando, como en años académicos anteriores, una puntuación bastante alta. Habría que señalar, no obstante, un ligero descenso ya que mientras en el año académico 2013/2014 se alcanza 4 sobre 5, en 2014/2015 la puntuación se queda en 3.94. Aunque habrá que prestar atención a la evolución de este indicador para evitar un mayor descenso debemos constatar que sigue siendo un índice de satisfacción con la labor docente muy positivo

En lo que respecta a la **satisfacción del estudiante egresado** en el curso 2014/2015, el Vicedecano del Grado en Derecho, José Miguel Viejo Ximénez, y el Vicedecano de Calidad, Luis Godoy Domínguez, elaboraron una sencilla encuesta dirigida a conocer la percepción que tenían los **estudiantes egresados del Grado en Derecho** sobre las competencias adquiridas en el Grado, sobre la Facultad y sobre la Universidad. A pesar de que se hizo un esfuerzo para difundir la encuesta entre los egresados, sólo se recibieron 12 encuestas contestadas. Se trata de una muestra escasa y poco relevante, por lo que el actual equipo decanal está valorando otros medios para recabar la contestación de los estudiantes. Los estudiantes encuestados debían valorar del 1 (totalmente en desacuerdo) al 5 (totalmente de acuerdo) la adquisición de competencias generales, competencias específicas, la carrera y la Universidad.

La mayoría de los estudiantes encuestados se encontraban en el rango de edad de 20-25 años. La mayoría de los estudiantes encuestados no estaba trabajando y tampoco tenía vinculación en ese momento con la ULPGC. La valoración de las competencias generales adquiridas fue la siguiente:



- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente: Valoración: 4.08
- Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho: Valoración: 3.41
- Saber recabar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver los problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social: Valoración: 3.16
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad: Valoración: 2.66
- Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas: Valoración: 3
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar: Valoración: 3.41
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho: Valoración: 3.75

La valoración de las competencias específicas adquiridas fue la siguiente:

- Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional: Valoración: 3.33
- Comprender las distintas formas de creación del Derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual: Valoración: 3.08
- Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos: Valoración: 2.5
- Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos, jurisprudenciales y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho: Valoración: 3.75



- Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica: Valoración: 3
- Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta: Valoración: 3.33
- Saber identificar, analizar y comprender cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente, así como decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho: Valoración: 2.41
- Saber elaborar, exponer y defender una solución jurídicamente fundamentada, siendo capaz de redactar comentarios y documentos jurídicos, con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica: Valoración: 3.33
- Ser capaz de buscar y encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema, mediante la realización de una investigación y una lectura de los diversos recursos normativos y trabajos doctrinales con diversos enfoques y desde el conocimiento del derecho comparado: Valoración: 2.75
- Saber sintetizar los argumentos de forma precisa sobre la base de conocimientos sólidos de la argumentación jurídica: Valoración: 2.91
- Saber trabajar en equipo contribuyendo, mediante el asesoramiento jurídico, a identificar, diseñar y evaluar diversas alternativas para la solución de un caso, así como a realizar labores de negociación y conciliación: Valoración: 2.83
- Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica relevantes para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas: Valoración: 2.33
- Adquirir un adecuado dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de información jurídica y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos: Valoración: 2.91
- Saber identificar y analizar debates de actualidad, comprometiéndose en ellos, empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política: Valoración: 2.50



- Adquirir un conocimiento básico de los principios, las instituciones y las políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente de aquellas de carácter económico/ mercantil: Valoración: 2.50
- Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas: Valoración: 2.25
- Desarrollar la capacidad para analizar e interpretar el funcionamiento del sistema económico: Valoración: 2.08
- Desarrollar la capacidad para analizar e interpretar la organización, funciones, instrumentos y efectos de la actividad del sector público: Valoración: 2.5
- Adquirir un conocimiento básico sobre un sector especializado del ordenamiento jurídico, atendiendo a las singularidades, los valores, los principios y las reglas específicas que lo informan: Valoración: 2.08

Los estudiantes encuestados mayoritariamente volverían a estudiar una carrera universitaria, y volverían a estudiar el Grado en Derecho, aunque una sensible mayoría preferiría estudiar en otra Universidad. Los estudiantes coinciden en destacar en sus comentarios las dificultades que esta promoción ha sufrido por la implantación del nuevo Grado en Derecho, fundamentalmente por falta de información ante las novedades introducidas por asignaturas como Prácticas Externas y Trabajo de Fin de Grado. También coinciden los encuestados en destacar que es necesario aumentar el número de prácticas de clase. Se observan algunos comentarios negativos sobre la adecuación de la actitud del profesorado a las nuevas exigencias que supone el Grado en Derecho.

Considerando que los **tutores de prácticas** asignados en cada una de las empresas, despachos e instituciones públicas que reciben a nuestros alumnos son los agentes externos que van a conocer de primera mano sus capacidades, habilidades y destrezas en el ámbito profesional, el Vicedecano del Grado en Derecho, José Miguel Viejo Ximénez y el Vicedecano de Calidad, Luis Godoy Domínguez elaboraron un cuestionario sencillo que enviaron por correo electrónico a cada uno de los tutores que habían recibido a los **alumnos del Grado en Derecho** durante el año académico 2014/2015. Este cuestionario pretendía evaluar a los estudiantes en prácticas en relación a una serie de competencias que se juzgaron especialmente relevantes en el desempeño de la práctica profesional. A pesar de que se hizo un esfuerzo por difundir debidamente el cuestionario mencionado, sólo se recibe la



respuesta de 9 cuestionarios, principalmente por correo electrónico. Sin duda, se trata de una muestra muy escasa y por ende muy poco relevante por lo que el actual equipo decanal está valorando otros medios para recabar la información solicitada a los tutores de prácticas. Una de las posibilidades que se barajan es plantear este cuestionario en el mismo formulario que debe completar obligatoriamente el tutor de empresa a la conclusión del período de práctica y que sirve para calificar al estudiante.

En relación al tipo de entidades que responden al cuestionario, destacan las Administraciones públicas locales y los despachos profesionales. Los tutores de prácticas debían valorar del 1 (totalmente en desacuerdo) al 5 (totalmente de acuerdo) la adquisición por parte del estudiante de las siguientes competencias:

1.- Sabe recabar y elaborar información sobre elementos necesarios para resolver problemas jurídicos (competencia A3): Esta competencia fue valorada con una puntuación media de 4.55.

2.- Desarrolla una correcta capacidad de expresión oral y escrita (competencia A5): Esta competencia fue valorada con una puntuación media de media de 4.55

3.- Sabe analizar e interpretar textos jurídicos normativos jurisprudenciales y doctrinales (competencia B4): Esta competencia fue valorada con una puntuación media de 4.44

4.- Tiene capacidad para buscar soluciones jurídicas fundamentadas a un problema (competencias B8-B9): Esta competencia fue valorada con una puntuación media de 3,88

5.- Cooperar correctamente, sabe trabajar en equipo y se comunica de forma adecuada y respetuosa (competencias B11, CN1Y CN2): Esta competencia fue valorada con una puntuación media de 4,88

Como puede comprobarse, la puntuación media es muy alta en cada una de las competencias valoradas. La única competencia que se valora por debajo del cuatro es la relativa a la búsqueda de soluciones jurídicas fundamentadas a un problema determinado. En este sentido, el equipo decanal debería tomar nota y plantear en la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho la necesidad de potenciar la resolución de prácticas en cada asignatura. También cabría plantearse, a medio plazo, la modificación de la Memoria del Título para dar una mayor relevancia a la resolución de las prácticas en la evaluación de cada asignatura.



En el mismo cuestionario se pide a los tutores de prácticas que nos hagan llegar cualquier otro comentario adicional. Por parte de las administraciones locales, se incide en la necesidad de ampliar conocimientos de Derecho administrativo aunque se valora la capacidad de aprendizaje por parte de los alumnos en prácticas. También desde la asesoría fiscal se apunta la necesidad de mejorar la formación práctica en derecho fiscal. Además de estos dos comentarios, todas las observaciones adicionales que constan en los cuestionarios enviados destacan la “gran capacidad de aprendizaje”, las “ganas por trabajar y aprender, predisposición, puntualidad y profesionalidad”, el “nivel muy alto de conocimientos” y las “actitudes y aptitudes destacables”, el “alto grado de creatividad e iniciativa”, la “receptividad a las críticas” y el “sentido de la responsabilidad” de los estudiantes evaluados. En algunos cuestionarios se llega a augurar “un futuro profesional prometedor” y se constata el interés de los clientes en contactar con los estudiantes “por si pudiera interesarles el comenzar a desarrollar una carrera profesional en sus organizaciones”.

El equipo directivo actual también decidió elaborar un modelo de **encuesta de satisfacción de los tutores de prácticas externas** que durante el año 2014/2015 recibieron a los alumnos del **Grado en Trabajo Social** matriculados en la asignatura de Prácticas de Intervención Social. Se procedió a entregar el cuestionario en una reunión de coordinación, a todos los profesionales asistentes, y paralelamente se envió vía correo electrónico a todos los profesionales que se encontraban tutorizando las prácticas de intervención al alumnado, con la intención de evaluar la adquisición y desempeño de las competencias más relevantes, propias de un profesional del Trabajo Social.

Dentro de las competencias que conforman el perfil del Trabajador Social se seleccionaron un total de 10 que se encuentran enmarcadas dentro de las competencias Nucleares y Específicas y que fueron consensuadas por el Vicedecanato de la titulación y la Coordinadora de la asignatura de Prácticas de Intervención. Se recibe la respuesta de 10 cuestionarios. Sin duda, es una muestra poco relevante, que nos impide desarrollar una evaluación real de este concepto. Por esta razón se está barajando la posibilidad de buscar medios e instrumentos alternativos para recabar la información. Se considera que una de las opciones más viables es la de incorporar el cuestionario dentro del informe razonado que el tutor desarrolla a la hora de evaluar el seguimiento de las prácticas a cada uno/a de sus alumnos/as.



En relación al tipo de entidades que responden al cuestionario son Administraciones públicas, y ONGs fundamentalmente. A continuación se muestra la selección de competencias que han sido objeto del cuestionario, y que pretendía evaluar la adquisición de las mismas a lo largo del proceso formativo. Dichas competencias se evaluaron sobre 5 puntos, siendo el 1, totalmente en desacuerdo y el 5, totalmente de acuerdo. Los resultados obtenidos en las mismas, en base a la media es la que se referencia a continuación de cada una:

1.- Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales. Con respecto a este ítem, la media obtenida en la valoración es de 4.1 puntos sobre 5.

2.- Ser capaz de conocer, analizar y reflexionar críticamente en torno a la naturaleza del trabajo social, como profesión y disciplina, el perfil profesional, los fundamentos metodológicos y las perspectivas teóricas del trabajo social, considerando su interrelación con otras disciplinas sociales. En relación a esta competencia la media se encuentra en 3,7 puntos

3.- Capacidad de establecer relaciones profesionales, identificando necesidades, problemas, dificultades y conflictos, al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención. Esta competencia ha obtenido una puntuación de 4,3 puntos de media

4.- Capacidad de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades aplicando los métodos, modelos, estrategias y técnicas de trabajo social. La media obtenida en la adquisición de esta competencia es de 3.5 puntos.

5.- Ser capaz de sistematizar la información que proporciona la práctica profesional para innovar las estrategias profesionales y avanzar en el desarrollo disciplinar del Trabajo Social, potenciando el intercambio y la transmisión del conocimiento adquirido. La valoración media obtenida en esta competencia es de 3,4 puntos.

6.- Ser capaz de adquirir y desarrollar destrezas y habilidades para las relaciones interpersonales en el Trabajo Social, que le posibilite una mejor interacción en los diferentes contextos profesionales, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y sesiones grupales, así como la intervención en diferentes foros. La media para este ítem es de 3,9 puntos.



7.- Capacidad de aplicar métodos y técnicas de intervención para el Trabajo Social, que le permitan intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades. La puntuación media es de 3,4 puntos.

8.- Capacidad de investigar, analizar y sistematizar la información que proporciona el ejercicio profesional. La media obtenida por esta competencia se coloca en 3,5 puntos.

9.- Capacidad de conocer y aplicar las metodologías y técnicas de investigación social, de modo que le permita detectar necesidades sociales y prevenir problemas, carencias, deficiencias, rupturas, exclusiones, situaciones de dificultad o desamparo, así como valorar las oportunidades y fortalezas. La puntuación media otorgada, en relación a la adquisición de esta competencia es de 3,3 puntos.

10.- Capacidad de administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo. La adquisición y desarrollo de esta competencia se sitúa en una media es de 3,8 Puntos.

En general la valoración es positiva, puesto que la media obtenida por todas las competencias se ubica en el 3,6 sobre 5, y por tanto se observa la adquisición de las competencias relevantes para el desarrollo del perfil profesional de los Trabajadores Sociales, por parte del alumnado que egresa. Por parte de las administraciones locales, se incide en la necesidad de ampliar el tiempo de prácticas y generar un acercamiento en los primeros cursos de la titulación a los campos de intervención profesional, así como un cambio en las exigencias y pautas de la asignaturas, puesto que consideran que el profesional que tutoriza cae en la desidia a la hora de contestar las mismas preguntas todos los años. Algunos plantean que llegan con una maduración mayor que con la que lo hacen en el primer año de prácticas externas, y otros plantean que el alumnado se encuentra muy preocupado por cumplir con las entregas y requerimientos académicos, más que de insertarse como un profesional en el campo de intervención. Desde la perspectiva de las ONGs, también se destaca el escaso tiempo que posee el alumnado para realizar sus prácticas, y mejorar el conocimiento de las herramientas y técnicas del Trabajo Social, también destacan la importancia de la vertiente personal en la adquisición y desarrollo de competencias, por parte del alumnado, en referencia a la actitud, esfuerzo, curiosidad, etc. Entre estas instituciones, se destaca las ganas de trabajar del alumnado, y la capacidad de empatizar con los usuarios.



1.2.5. Atención a Sugerencias y Reclamaciones

La tramitación de quejas, reclamaciones y sugerencias en el curso 2014-2015 se gestiona de acuerdo con el procedimiento institucional establecido en el Reglamento del Sistema de Quejas, sugerencias y Felicitaciones de la ULPGC, aprobado en el Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2011. En la Administración de nuestro centro se recibieron el año académico 2014/2015 cuatro quejas y una sugerencia que siguieron este procedimiento institucional. Se trata de incidencias relativas a la gestión del cobro de matrículas, los medios materiales disponibles en el Aula de Informática, la ventilación del Aula 1.1, el mal funcionamiento de las máquinas expendedoras y la apertura del acceso trasero a la Facultad los sábados de exámenes. En lo que respecta a las incidencias académicas del Centro, hay que constatar que el Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias académicas (PAC06) todavía no había sido implementado en el año académico 2014/2015 por lo que las incidencias de esta naturaleza no se han registrado debidamente. En consecuencia, el actual equipo directivo ha propuesto la adopción de un procedimiento específico para la gestión de las incidencias académicas a la Junta de Facultad celebrada el 25 de febrero de 2016.

1.2.6. Suspensión/ extinción del Título

La legislación de la Universidad (Reglamento de Extinción de Títulos aprobado el 27 de abril del 2009) y del Centro (*Procedimiento de apoyo para la Suspensión de las enseñanzas*) establecen los mecanismos que se han de seguir en el caso de la suspensión de cualquier enseñanza de grado, máster o doctorado. Atendiendo a las causas establecidas en dicha normativa por las que se puede extinguir un título, tanto a nivel estatal y regional como a nivel interno en la ULPGC, y una vez analizados los resultados de la implantación de las nuevas titulaciones impartidas en la Facultad, no existe ningún indicador que justifique alguno de estos criterios, por lo tanto, no existen evidencias que justifiquen la extinción de los Grados adaptados al EEES. En relación a las titulaciones no adaptadas, el proceso de extinción prosigue adecuadamente, respetándose los derechos de los estudiantes recogidos en el Reglamento de adaptaciones y convalidaciones entre planes de estudios y



reconocimiento de créditos de libre configuración por equivalencias (Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2004).

1.2.7. Información, Recursos Materiales y Servicios

▪ *Información Pública*

La Facultad dispone del *Procedimiento clave de Información Pública* para gestionar la información que se difunde a los diferentes grupos de interés. Específicamente, en relación a las titulaciones adaptadas al EEES, se ha puesto a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general información relevante, según se evidencia en el Catálogo Anual de Información Pública de cada nueva titulación responsabilidad de este Centro. Cabe destacar que, en este curso se ha trabajado en la actualización de la Web institucional de las nuevas titulaciones, la cual contiene toda la información de estos títulos. Además, en la página web de la Facultad está publicada una información muy completa de los títulos que se ofertan, guías académicas con todos los aspectos relacionados con la enseñanza y datos sobre movilidad para guiar a los alumnos en sus estudios, etc. Esto, sin duda, ha contribuido a obtener un mayor número de estudiantes de primer ingreso.

▪ *Recursos Materiales y Servicios*

En lo que respecta a este apartado, a través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los Servicios* y con el propósito de alcanzar la mejor implantación de las nuevas titulaciones, se han gestionado los recursos de la Facultad y se ha invertido la mayor parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales. Aunque no existen datos de la satisfacción de estudiantes y del resto de grupos de interés, cabe destacar que la Facultad ha hecho un gran esfuerzo por invertir en la mejora de los servicios y los recursos materiales para el óptimo desempeño de las titulaciones. En relación a las inversiones realizadas por el Centro en el año académico 2014/2015, debemos destacar la compra de nuevos proyectores para las aulas, impresora para el aula de informática y conserjería, ordenadores para el Aula de informática 1 (Mesas 2,3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 34, 35, 38, 39 y 40) y el Aula de informática 2 (Mesas 2 - 25), amplificador de sonido (Módulo A, Aula 3.1) y discos duros para el Decanato.



1.3. *IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO*

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas fue evaluada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2010, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT. La implantación de este primer sistema comenzó en el curso 2010/2011, incluyéndose en la página web de la Facultad un apartado exclusivo para la calidad con información sobre la documentación, responsables y evidencias de la implantación. En el curso 2014/2015, el Equipo Directivo saliente trabajó en el diseño de un nuevo Sistema de Garantía de Calidad para adaptarlo al Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobado el 22 de febrero de 2012. El actual SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS fue aprobado en Junta de Facultad el 10 de Julio de 2015 y comienza a implantarse a partir del 1 de septiembre de 2015 ([enlace a la web](#))

En cumplimiento del *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la Política y objetivos de Calidad* (PEC01), el equipo directivo saliente propuso a la Junta de Facultad, también en la sesión del 10 de julio, la aprobación de los Objetivos Generales de calidad dentro de la Política de Calidad de la FCCJJ de la ULPGC. Tal y como establece el *Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro* (PEC 01) del Sistema de Garantía de Calidad, la propuesta de objetivos específicos del Centro para el correspondiente año académico debe elaborarla el Equipo directivo a partir de los objetivos generales del Centro definidos en el documento "Política de calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria" ([enlace a la web](#)). Estos objetivos generales de calidad son los que han guiado al actual equipo directivo en el diseño de los objetivos específicos de dirección aprobados en la Junta de Facultad el 4 de noviembre de 2015 ([enlace a la web de la Política y Objetivos del Centro](#)).



Otra de las tareas esenciales que ha debido llevar a cabo el actual equipo directivo es completar la organización de la Facultad constituir, entre otras, la Comisión de Garantía de la Calidad que debe velar por la implantación del Sistema de Garantía de Calidad aprobado el pasado año académico. La actual composición de la Comisión de Garantía de Calidad fue aprobada en Junta de Facultad el 14 de octubre de 2015 ([enlace a la web de calidad de la FCCJJ](#))

En Las Palmas de G.C., a 25 de febrero de 2016

Pablo Saavedra Gallo
Decano

ANEXO 1. TABLA DE DATOS DE INDICADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

		200910	201011	201112	201213	201314	201415
Ámbito	Indicador						
01.CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA PLAZAS (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	a. U-IN01REN-P-1. Tasa de acceso	13,96	12,36	11,94	14,2	13,82	17,11
	b. U-IN02REN-P-1. Tasa de matriculación	316,67	102,89	97,34	99,3	97,06	104,62
	c. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (Denominador U-IN02REN-P-1)	222	658	715	715	715	715
	e. U-IN15REN-P-1. Estudiantes matriculados en primera opción	71,69	79,03	79,89	83,1	81,7	83,29
	f. N° de estudiantes de Nuevo Ingreso en primer curso (Denominador del U-IN15REN-P-1)	703	677	696	710	694	748
	g. N° estudiantes matriculados general (dato 'Suma de Suma'. U-IN16REN-P)	3387	3367	3425	3404	3277	3212
	h. N° estudiantes matriculados TC (dato 'Suma de C'. U-IN16REN-P)	3057	3037	3134	3082	3050	3017
	i. N° estudiantes matriculados TP (dato 'Suma de P'. U-IN16REN-P)	330	330	291	322	227	195
	j. U-IN30REN-P-2. Anulación de primera matrícula	78	77	88	96	57	57
	k. U-IN33REN-P-2. Reclamación por impago de matrícula	0	363	409	349	711	259
02.MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE (PEC01, PCC04)	i. N° de estudiantes enviados. U-IN03REN-P-1	65	45	81	61	86	96
	j. N° de estudiantes recibidos. U-IN04REN-P-1	58	51	53	71	56	63



		200910	201011	201112	201213	201314	201415
03.PRÁCTICAS EXTERNAS (PEC01,PCC05, PCC07)	a. U-IN05REN-P. Total de Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas	88	89	91	93	285	436
	a. U-IN06REN-P-1. Tasa de Rendimiento en Créditos	42,83	43,88	46,91	53,04	58,48	61,59
04.DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (PEC01, PCC02, PCC05, PCC06, PCC07)	b. Número de créditos superados (Numerador del U-IN06REN-P-1)	85434,2	91761,5	103352,5	112719	117695	112522
	c. Número de créditos matriculados en la titulación (Denominador del U-IN06REN-P-1)	199493,3	209112,5	220314	212520	201251	182701
	d. U-IN18REN-P-1. Número de créditos presentados	115404,2	124658	136977,5	146703	151231	142010
	e. U-IN08REN-P-1. Tasa de Abandono * IMPORTANTE: El resultado de este indicador corresponde a las promociones X-2	0	0	42,39	31,17	32,47	34,65
	f. U-IN31REN-P-1. Tasa de éxito en el Centro	74,02	73,58	75,39	76,81	77,79	79,19
	g. U-IN32REN-P-1. Tasa de evaluación del Centro	57,85	59,61	62,17	69,03	75,15	77,73
05.PERSONAL DOCENTE (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	a. U-IN12REN-P-1. Tasa de PDI doctor	56,25	56,69	58,09	61,48	58,78	57,33
	b. U-IN13REN-P-1. Tasa de participación en el Plan de Formación Continua del PDI	0	25,2	12,5	15,33	18,79	0
	c. U-IN19REN-P-1. Tasa de participación en ayudas para la formación del PDI	3,91	0	0	0	0	0
	d. U-IN20REN-P-1. Tasa de movilidad del PDI	1,56	2,36	2,21	4,38	0	0
	e. U-IN21REN-P-1. Porcentaje de PDI participante en programa de evaluación DOCENTIA	0	22,76	24	29,69	37,4	90,16
	f. U-IN22REN-P-1. Porcentaje de PDI con valoración DOCENTIA adecuada	0	100	100	97,37	100	100



ANEXO 2. INFORME ANUAL DEL GRADO EN DERECHO

		201011	201112	201213	201314	201415
Ámbito	Indicador					
01.CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA PLAZAS (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	a. U-IN01REN-P-2. Tasa de Acceso	24,81	20,29	25,17	24,12	27,97
	b. Estudiantes nuevo ingreso según COU/LOGSE (Numerador U-IN01REN-P-3)	403	401	427	435	438
	c. Estudiantes nuevo ingreso según FP/CFGS (Numerador U-IN01REN-P-3)	15	26	20	19	13
	d. Estudiantes nuevo ingreso según Extranjeros (Numerador U-IN01REN-P-3)	0	2	0	1	3
	e. Estudiantes nuevo ingreso según Mayores 25 (Numerador U-IN01REN-P-3)	26	21	20	15	22
	f. Estudiantes nuevo ingreso según Titulados (Numerador U-IN01REN-P-3)	9	5	8	2	8
	g. Estudiantes nuevo ingreso Según Otros (Numerador U-IN01REN-P-3)	9	10	2	6	3
	h. U-IN02REN-P-2. Tasa de matriculación	104,52	96,88	99,38	99,58	101,46



i. Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas (Denominador U-IN02REN-P-2)	442	480	480	480	480
j. U-IN09REN-P. Ratio de plazas de la Titulación	1,93	2,4	1,98	2,02	1,9
k. U-IN14REN-P-2. Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso	6,56	6,65	6,65	6,72	6,6
l. U-IN15REN-P-2. Tasa de estudiantes matriculados en primera opción	75,54	79,78	83,44	83,26	84,8
m. Nº de estudiantes de Nuevo Ingreso (Denominador del U-IN15REN-P-2)	462	465	477	478	487
n. U-IN17REN-P. Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso con relación al curso académico anterior	0	0,65	2,58	0,21	1,88
o. Nº Estudiantes matriculados general (dato "Suma". U-IN16REN-P)	601	969	1333	1604	1774
p. Nº Estudiantes matriculados TC (dato "C". U-IN16REN-P)	577	934	1247	1544	1721
q. Nº Estudiantes matriculados TP (dato "P". U-IN16REN-P)	24	35	86	60	53
r. U-IN30REN-P-2. Anulación de primera matrícula	63	70	70	46	44
s. U-IN33REN-P-2. Reclamación por impago de matrícula en la Titulación	132	187	188	325	169



02.MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE (PEC01, PCC04)	i. Nº de estudiantes enviados. U-IN03REN-P-1	0	0	2	41	60
	j. Nº de estudiantes recibidos. U-IN04REN-P-1	24	36	53	40	52
03.PRÁCTICAS EXTERNAS (PEC01,PCC05, PCC07)	a. U-IN05REN-P. Total de Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas	0	0	0	81	165
	b. U-IN29REN-P. Nº de Empresas/Instituciones en las que los estudiantes hayan cursado las prácticas externas	0	0	0	0	0
04.DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (PEC01, PCC02, PCC05, PCC06, PCC07)	a. U-IN06REN-P-2. Tasa de rendimiento en Créditos	32,18	36,82	47,7	54,53	57,48
	b. Nº de créditos superados (Numerador del U-IN06REN-P-2)	11062	21467,5	37661,5	50932	58914
	c. Nº de créditos matriculados en la titulación (Denominador del U-IN06REN-P-2)	34374	58311	78952,5	93408	102492
	d. U-IN18REN-P-2. Número de créditos presentados	18122	33381,5	53100,5	69619	78303
	e. U-IN07REN-P-2. Tasa de graduación * IMPORTANTE: El resultado de este indicador corresponde a la promoción que se graduó según la duración prevista + 1	0	0	0	0	16,18



	f. U-IN08REN-P-2. Tasa de abandono * IMPORTANTE: El resultado de este indicador corresponde a las promociones X-2	0	0	36,8	37,85	37,74
	g. U-IN10REN-P-2. Tasa de eficiencia (VER CONSULTA ESPECÍFICA)	0	0	0	0	0
	h. Número de egresados (Dato "Nº de titulados" del U-IN10REN-P-2) (VER CONSULTA ESPECÍFICA)	0	0	0	0	0
	i. U-IN11REN-P. Duración media de los estudios	0	0	0	3,95	4,31
	j. U-IN31REN-P-2. Tasa de éxito	60,93	64,16	70,84	73,1	75,17
	k. U-IN32REN-P-2. Tasa de evaluación de la Titulación	52,72	57,25	67,26	74,53	76,4
05.PERSONAL DOCENTE (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	a. U-IN12REN-P-2. Tasa de PDI doctor	43,75	61,82	64,62	63,16	61,29
	b. U-IN13REN-P-2. Tasa de participación en el Plan de Formación Continua del PDI	37,5	20	20	21,05	0
	c. U-IN19REN-P-2. Tasa de participación en ayudas para la formación del PDI	0	0	0	0	0
	d. U-IN20REN-P-2. Tasa de movilidad del PDI	0	3,64	4,62	0	0
	e. Porcentaje de PDI participante en programa de evaluación DOCENTIA (U-IN21REN-P-2)	0	28,13	37,04	44,44	90,32



f. Porcentaje de PDI con valoración DOCENTIA adecuada (U-IN22REN-P-2)	0	100	100	100	100
---	---	-----	-----	-----	-----

ANEXO 3. INFORME ANUAL DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES

Año Académico		201011	201112	201213	201314	201415
Ámbito	Indicador					
01.CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA PLAZAS (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	a. U-IN01REN-P-2. Tasa de Acceso	7,5	8,19	9,15	8,37	11,28
	b. Estudiantes nuevo ingreso según COU/LOGSE (Numerador U-IN01REN-P-3)	75	86	79	81	113
	c. Estudiantes nuevo ingreso según FP/CFGS (Numerador U-IN01REN-P-3)	33	31	37	23	18
	d. Estudiantes nuevo ingreso según Extranjeros (Numerador U-IN01REN-P-3)	0	0	0	0	0
	e. Estudiantes nuevo ingreso según Mayores 25 (Numerador U-IN01REN-P-3)	4	4	5	2	5
	f. Estudiantes nuevo ingreso según Titulados (Numerador U-IN01REN-P-3)	0	0	3	1	1
	g. Estudiantes nuevo ingreso Según Otros (Numerador U-IN01REN-P-3)	2	0	1	0	0
	h. U-IN02REN-P-2. Tasa de matriculación	99,13	96,8	100	85,6	109,6
	i. Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas (Denominador U-IN02REN-P-2)	115	125	125	125	125
	j. U-IN09REN-P. Ratio de plazas de la Titulación	4,94	4,23	3,95	3,3	3,53
	k. U-IN14REN-P-2. Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso	6,95	6,83	6,99	6,69	6,36
	l. U-IN15REN-P-2. Tasa de estudiantes matriculados en primera opción	92,11	71,07	76,8	64,49	78,83
	m. Nº de estudiantes de Nuevo Ingreso (Denominador del U-IN15REN-P-2)	114	121	125	107	137



	n. U-IN17REN-P. Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso con relación al curso académico anterior	0	6,14	3,31	-14,4	28,04
	o. Nº Estudiantes matriculados general (dato "Suma". U-IN16REN-P)	141	256	336	409	495
	p. Nº Estudiantes matriculados TC (dato "C". U-IN16REN-P)	136	254	319	400	478
	q. Nº Estudiantes matriculados TP (dato "P". U-IN16REN-P)	5	2	17	9	17
	r. U-IN30REN-P-2. Anulación de primera matrícula	8	15	20	5	8
	s. U-IN33REN-P-2. Reclamación por impago de matrícula en la Titulación	26	62	48	81	41
02.MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE (PEC01, PCC04)	i. Nº de estudiantes enviados. U-IN03REN-P-1	0	0	6	3	18
	j. Nº de estudiantes recibidos. U-IN04REN-P-1	6	1	13	21	10
03.PRÁCTICAS EXTERNAS (PEC01,PCC05, PCC07)	a. U-IN05REN-P. Total de Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas	0	0	0	60	75
	b. U-IN29REN-P. Nº de Empresas/Instituciones en las que los estudiantes hayan cursado las prácticas externas	0	0	0	0	0
04.DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (PEC01, PCC02, PCC05, PCC06, PCC07)	a. U-IN06REN-P-2. Tasa de rendimiento en Créditos	56,08	55,09	67,09	71,46	71,43
	b. Nº de créditos superados (Numerador del U-IN06REN-P-2)	4510,5	8784	13689	17730	19161
	c. Nº de créditos matriculados en la titulación (Denominador del U-IN06REN-P-2)	8042,5	15945	20403	24810	26826
	d. U-IN18REN-P-2. Número de créditos presentados	5672,5	10563	15711	19512	22062
	e. U-IN07REN-P-2. Tasa de graduación * IMPORTANTE: El resultado de este indicador corresponde a la promoción que se graduó según la duración prevista + 1	0	0	0	0	20,22
	f. U-IN08REN-P-2. Tasa de abandono * IMPORTANTE: El resultado de este indicador corresponde a las promociones X-2	0	0	21,93	28,1	34,4
	g. U-IN10REN-P-2. Tasa de eficiencia (VER CONSULTA ESPECÍFICA)	0	0	0	0	0
	h. Número de egresados (Dato "Nº de titulados" del U-IN10REN-P-2) (VER CONSULTA ESPECÍFICA)	0	0	0	0	0
	i. U-IN11REN-P. Duración media de los estudios	0	0	0	4	4,59
	j. U-IN31REN-P-2. Tasa de éxito	79,64	83,16	87,12	90,85	86,83
	k. U-IN32REN-P-2. Tasa de evaluación de la Titulación	70,53	66,25	77	78,65	82,24
	a. U-IN12REN-P-2. Tasa de PDI doctor	55,56	40	52,94	58,7	52,5



05.PERSONAL DOCENTE (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	b. U-IN13REN-P-2. Tasa de participación en el Plan de Formación Continua del PDI	11,11	5	11,76	17,39	0
	c. U-IN19REN-P-2. Tasa de participación en ayudas para la formación del PDI	0	0	0	0	0
	d. U-IN20REN-P-2. Tasa de movilidad del PDI	0	0	2,94	0	0
	e. Porcentaje de PDI participante en programa de evaluación DOCENTIA (U-IN21REN-P-2)	0	22,22	15,79	36,36	100
	f. Porcentaje de PDI con valoración DOCENTIA adecuada (U-IN22REN-P-2)	0	100	100	100	100

ANEXO 4. INFORME ANUAL DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL.

		201011	201112	201213	201314	201415
Ámbito	Indicador					
01.CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA PLAZAS (PEC01, PCC01, PAC05, PI10)	a. U-IN01REN-P-2. Tasa de Acceso	4,82	5,34	6,21	6,18	8,62
	b. Estudiantes nuevo ingreso según COU/LOGSE (Numerador U-IN01REN-P-3)	67	87	75	92	106
	c. Estudiantes nuevo ingreso según FP/CFGS (Numerador U-IN01REN-P-3)	29	16	29	11	14
	d. Estudiantes nuevo ingreso según Extranjeros (Numerador U-IN01REN-P-3)	0	0	0	1	0
	e. Estudiantes nuevo ingreso según Mayores 25 (Numerador U-IN01REN-P-3)	3	3	3	5	0
	f. Estudiantes nuevo ingreso según Titulados (Numerador U-IN01REN-P-3)	0	1	0	0	0
	g. Estudiantes nuevo ingreso Según Otros (Numerador U-IN01REN-P-3)	2	3	1	0	2
	h. U-IN02REN-P-2. Tasa de matriculación	100	100	98,18	99,09	110,91
	i. Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas (Denominador U-IN02REN-P-2)	101	110	110	110	110
	j. U-IN09REN-P. Ratio de plazas de la Titulación	7,15	6,71	5,21	6,26	4,72
	k. U-IN14REN-P-2. Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso	7,16	7,2	7,17	7,11	6,68



	I. U-IN15REN-P-2. Tasa de estudiantes matriculados en primera opción	80,2	90	88,89	91,74	81,97
	m. Nº de estudiantes de Nuevo Ingreso (Denominador del U-IN15REN-P-2)	101	110	108	109	122
	n. U-IN17REN-P. Variación porcentual de la matrícula de nuevo ingreso con relación al curso académico anterior	0	8,91	-1,82	0,93	11,93
	o. Nº Estudiantes matriculados general (dato "Suma". U-IN16REN-P)	122	220	328	412	455
	p. Nº Estudiantes matriculados TC (dato "C". U-IN16REN-P)	122	215	318	405	452
	q. Nº Estudiantes matriculados TP (dato "P". U-IN16REN-P)	0	5	10	7	3
	r. U-IN30REN-P-2. Anulación de primera matrícula	6	3	6	6	5
	s. U-IN33REN-P-2. Reclamación por impago de matrícula en la Titulación	24	36	30	56	32
02.MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE (PEC01, PCC04)	i. Nº de estudiantes enviados. U-IN03REN-P-1	0	0	0	12	9
	j. Nº de estudiantes recibidos. U-IN04REN-P-1	1	10	24	16	10
03.PRÁCTICAS EXTERNAS (PEC01,PCC05, PCC07)	a. U-IN05REN-P. Total de Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas	0	0	87	144	178
	b. U-IN29REN-P. Nº de Empresas/Instituciones en las que los estudiantes hayan cursado las prácticas externas	0	0	0	0	0
04.DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (PEC01, PCC02, PCC05, PCC06, PCC07)	a. U-IN06REN-P-2. Tasa de rendimiento en Créditos	57,23	68,07	75	76,71	78,29
	b. Nº de créditos superados (Numerador del U-IN06REN-P-2)	4134	9528	15288	19332	21255
	c. Nº de créditos matriculados en la titulación (Denominador del U-IN06REN-P-2)	7224	13998	20385	25203	27150
	d. U-IN18REN-P-2. Número de créditos presentados	5166	11340	17295	21675	23706
	e. U-IN07REN-P-2. Tasa de graduación * IMPORTANTE: El resultado de este indicador corresponde a la promoción que se graduó según la duración prevista + 1	0	0	0	0	55,91
	f. U-IN08REN-P-2. Tasa de abandono * IMPORTANTE: El resultado de este indicador corresponde a las promociones X-2	0	0	15,84	14,55	21,3



	g. U-IN10REN-P-2. Tasa de eficiencia (VER CONSULTA ESPECÍFICA)	0	0	0	0	0
	h. Número de egresados (Dato "Nº de titulados" del U-IN10REN-P-2) (VER CONSULTA ESPECÍFICA)	0	0	0	0	0
	i. U-IN11REN-P. Duración media de los estudios	0	0	0	3,83	4,16
	j. U-IN31REN-P-2. Tasa de éxito	80,02	83,94	88,38	89,22	89,65
	k. U-IN32REN-P-2. Tasa de evaluación de la Titulación	71,51	81,01	84,84	86	87,31
05.PERSONAL DOCENTE (PEC01, PI01, PI03, PI05, PI07)	a. U-IN12REN-P-2. Tasa de PDI doctor	20	41,18	56,67	55,26	51,22
	b. U-IN13REN-P-2. Tasa de participación en el Plan de Formación Continua del PDI	20	0	6,25	23,08	0
	c. U-IN19REN-P-2. Tasa de participación en ayudas para la formación del PDI	0	0	0	0	0
	d. U-IN20REN-P-2. Tasa de movilidad del PDI	0	5,88	6,25	0	0
	e. Porcentaje de PDI participante en programa de evaluación DOCENTIA (U-IN21REN-P-2)	0	0	20	27,59	95,24
	f. Porcentaje de PDI con valoración DOCENTIA adecuada (U-IN22REN-P-2)	0	0	100	100	100



ANEXO 5. TABLA DE INDICADORES.

U-IN01REN-P	Tasa de acceso	$[(\text{N}^\circ \text{ de matriculados de nuevo ingreso en la titulación})/(\text{N}^\circ \text{ de preinscritos en la titulación}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y modalidad de acceso
U-IN02REN-P	Tasa de matriculación	$[(\text{Número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el Título T en el año académico X} / \text{N}^\circ \text{ de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el Título T en el año académico X}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación
U-IN03REN-P	Estudiantes Outgoing	Número de estudiantes de movilidad enviados	Centro, Titulación y Programas de movilidad
U-IN04REN-P	Estudiantes Incoming	Número de estudiantes de movilidad recibidos	Centro, Titulación y Programas de movilidad
U-IN05REN-P	Estudiantes en Prácticas Externas	Número de Estudiantes que hayan cursado prácticas externas	Centro y Titulación
U-IN06REN-P	Tasa de rendimiento en créditos	$[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios superados en el título T en una Universidad U en el curso académico X} / \text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos ordinarios matriculados en un título T en una Universidad U en el curso académico X})] * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación, grupo de nota de acceso, curso y por promoción
U-IN07REN-P	Tasa de Graduación	$[(\text{N}^\circ \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1 / \text{N}^\circ \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una Universidad U})] * 100]$	Titulación y grupo de nota de acceso
U-IN08REN-P	Tasa de Abandono	$[(\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X y que no están matriculados en este título T en la Universidad en los cursos X+1 Y X+2} / \text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la Universidad U el curso X})] * 10]$	ULPGC, Centro, Titulación y grupo de nota de acceso
U-IN09REN-P	Ratio de plazas ofertadas	$\text{N}^\circ \text{ de Plazas demandadas} / \text{N}^\circ \text{ de Plazas ofertadas}$	Titulación



U-IN10REN-P	Tasa de eficiencia	$[(\text{Sumatorio de N}^\circ \text{ de créditos que debieran haber sido matriculados en un título T en una Universidad U por la cohorte de graduación G / S } \text{ N}^\circ \text{ de créditos efectivamente matriculados en un título T por la cohorte de graduación G})] * 100$	Titulación y grupo de nota de acceso
U-IN11REN-P	Duración media de los estudios	$\text{Sumatorio de [número de años que tardan en graduarse } * \text{ número de estudiantes graduados]} / \text{número total de estudiantes graduados}$	Titulación
U-IN12REN-P	Tasa de profesor doctor	$[(\text{N}^\circ \text{ de profesores doctores} / \text{N}^\circ \text{ total del profesorado})] * 100$	ULPGC, Centro, Titulación área de conocimiento
U-IN14REN-P	Nota media de acceso	Sumatorio de la media de cada uno de los estudiantes de nuevo ingreso / N° total de estudiantes de nuevo ingreso	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
U-IN15REN-P	Estudiantes matriculados en primera opción	Estudiantes de nuevo ingreso en primera opción sobre el total de nuevo ingreso	ULPGC, Centro, Titulación y Tipo de estudiante
U-IN18REN-P	Créditos presentados	N° de créditos presentados	Centro, Titulación y por curso
U-IN19REN-P	Tasa de ayudas concedidas para la formación del PDI	$[(\text{PDI subvencionado en formación} / \text{Total de PDI})]$	ULPGC, Centro y Titulación
U-IN20REN-P	Tasa de movilidad del PDI	$[(\text{PDI participante en Programas de Movilidad} / \text{Total de PDI}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y programa
U-IN21REN-P	Tasa de PDI participante en programa de evaluación	$[(\text{PDI participante en Programa DOCENTIA} / \text{Total de PDI}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y categoría laboral
U-IN22REN-P	Tasa de PDI con valoración adecuada	$[(\text{PDI con valoración positiva en el Programa DOCENTIA} / \text{Total de PDI participante}) * 100]$	ULPGC, Centro, Titulación y categoría laboral
U-IN23REN-P	Tasa general de inserción laboral	$[(\text{n}^\circ \text{ total de insertados} / \text{n}^\circ \text{ de egresados}) * 100]$	Centro y Titulación
U-IN24REN-P	Contratos indefinidos	$[(\text{n}^\circ \text{ total de insertados por contrato indefinido} / \text{n}^\circ \text{ de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
U-IN29REN-P	Convenios de Prácticas	Número de Empresas/Instituciones en las que hayan desarrollado prácticas externas los estudiantes	Centro y Titulación
U-IN30REN-P	Anulación de primera matrícula	Número de estudiantes de nuevo ingreso que anulan su matrícula	Centro y Titulación
U-IN32REN-P	Tasa de evaluación	$(\text{N}^\circ \text{ de créditos presentados} / \text{N}^\circ \text{ de créditos matriculados}) * 100$	Centro y Titulación
U-IN33REN-P	Reclamaciones por impago de matrícula	N° de reclamaciones por impago de la matrícula	Centro y Titulación



U-IN13REN-P	Tasa de participación en el Plan de Formación del PDI	$[(\text{PDI participante en el Plan de Formación} / \text{Total de PDI}) * 100]$	ULPGC, Centro y Titulación
U-IN16REN-P	Estudiantes matriculados	Sumatorio del número de estudiantes matriculados	Centro, Titulación, Tipo de estudiante y curso
U-IN17REN-P	Variación porcentual de nuevo ingreso por titulación	$[(\text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año actual} - \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el año anterior} / \text{Estudiantes matriculados de nuevo ingreso del año anterior}) * 100]$	Titulación
U-IN25REN-P	Acceso a la función pública	$[(\text{n}^\circ \text{ total de insertados en la función pública} / \text{n}^\circ \text{ de insertados}) * 100]$	Centro y Titulación
U-IN31REN-P	Tasa de éxito	$(\text{N}^\circ \text{ de créditos superados} / \text{N}^\circ \text{ de créditos presentados}) * 100$	Centro y Titulación